**Siendo las 13:00 horas del miércoles 30 de octubre del 2019, en la Sala de Juntas de la Sala de Regidores del Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque, Jalisco, se reunieron para llevar a cabo la Sesión de la Comisión de Servicios Públicos, y dar con ello cumplimiento a lo estipulado en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y de los artículos 35 fracciones II y III; 73, 76, 77, 78, 87 fracción VII y 106 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, los siguientes ciudadanos:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado.** | **Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos.** |
| **Regidora María Eloísa Gaviño Hernández.** | **Vocal de la Comisión de Servicios Públicos.** |
| **Regidor Jaime Contreras Estrada.** | **Vocal de la Comisión de Servicios Públicos.** |
| **Regidor Alfredo Barba Mariscal.** | **Vocal de la Comisión de Servicios Públicos.** |

**En términos del artículo 41 fracción IV del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, asiste con voz, pero sin voto, la Licenciada Karina Pulido Ávalos.**

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado, Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque:** Compañeras y Compañeros Integrantes de la Comisión de Servicios Públicos del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque. Compañeras y compañeros de la Secretaría y de la Dirección de Transparencia, Asesores y Asistentes de Regidores y Regidoras, invitados a esta Sesión.

Siendo las 13 horas con 06 minutos del miércoles 30 de octubre del 2019, en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, les doy la más cordial de las bienvenidas a esta Sesión de nuestra Comisión.

Con fundamento en lo señalado en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y así como en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos, convoqué a ustedes a esta Sesión, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Toma de lista de Asistencia y Verificación del Quórum legal para sesionar.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acta de la Sesión anterior de la Comisión de Servicios Públicos.
4. Lectura del Informe de Actividades de la Comisión de Servicios Públicos, correspondiente al Trimestre julio-septiembre 2019.
5. Turnos derivados a la Comisión de Servicios Públicos por parte del Pleno del Ayuntamiento: Análisis, Discusión y Dictaminación del Turno 1226/2019/TC, relativo a la puesta en operación del un Programa Permanente de Limpieza de Terrenos Públicos y Privados.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado: Para el desahogo del Orden de Día, iniciamos con el Punto número 1, Toma de lista de Asistencia y Verificación del Quórum legal para sesionar.** Nombraré lista de asistencia de la Comisión de Servicios Públicos para verificar la existencia del Quórum legal para el desarrollo de esta Sesión:

Regidora Vocal María Eloísa Gaviño Hernández.

**Regidora Vocal María Eloísa Gaviño Hernández:** Presente.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Regidor Vocal Jaime Contreras Estrada.

**Regidor Vocal Jaime Contreras Estrada:** Presente.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Regidor Vocal José Luis Figueroa Meza.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Regidor Vocal Alfredo Barba Mariscal.

**Regidor Vocal Alfredo Barba Mariscal:** Presente.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado**: Y la de la voz, Irma Yolanda Reynoso Mercado, presente.

Se recibió escrito por parte de nuestro compañero José Luis Figueroa, el día 28 de este mes, a las 14:40, quien menciona: Por medio de la presente, les envío un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarles que por cuestiones de salud no me será posible asistir a la Sesión de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos municipales que se realizará el día miércoles 29 de octubre del presente, a la una. Lo anterior, para que se tome en consideración la justificación de mi ausencia. Sin más por el momento, me despido de ustedes quedando a sus órdenes para cualquier aclaración. Por lo cual, someto a esta Comisión si se autoriza la justificación de la inasistencia de nuestro compañero José Luis Figueroa.

En contra.

Abstenciones.

Queda aprobada.

Informo a las y los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos que se registra la asistencia de 4 de los integrantes, por lo cual hay quórum legal para sesionar.

-

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado: Pasamos al punto número 2, lectura y aprobación del Orden del Día.** Consulto a la Comisión si se aprueba el Orden del Día ya leído con antelación, propuesto por esta Presidencia. Aprobado por unanimidad.

-

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado: Pasamos al punto número 3: Lectura del Acta de la Sesión anterior de la Comisión de Servicios Públicos.** Toda vez que dicha Acta fue enviada ya a los correos electrónicos de todos los integrantes de esta Comisión, solicito a ustedes la dispensa de la lectura.

Quienes estén a favor de esta solicitud que planteo a la Comisión de Servicios Públicos, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

-

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado: Pasamos al punto número 4: Lectura del Informe de Actividades de la Comisión de Servicios Públicos, correspondiente al Trimestre Julio-Septiembre del 2019.** En virtud de que el informe fue enviado ya a la y los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos a través de sus correos electrónicos y que él mismo ya se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, solicito la dispensa de la lectura del mismo. Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

-

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado. Pasamos al punto número 5: Turnos derivados a la Comisión de Servicios Públicos por parte del Pleno del Ayuntamiento:** Informo que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque aprobó en la Sesión del pasado 18 de octubre del 2019, enviar a Dictaminación de nuestra Comisión el Turno 1226/2019/TC, respecto de una Iniciativa presentada por una servidora mediante el cual se aprueba someter a aprobación del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque un dictamen para que se apruebe y autorice la puesta en operación de un Programa Permanente de Limpieza de Terrenos Baldíos Públicos y Privados, mismo que tiene el objetivo primordial de prevenir, combatir y erradicar la generación de condiciones óptimas para el surgimiento de vectores que provocan enfermedades infecciosas como el dengue, el zika, el chikungunya y otras al interior de terrenos de propiedad pública y privada ubicados dentro de esta municipalidad en los que el descuido haya provocado el crecimiento de maleza, la acumulación de basura y otros residuos, así como el surgimiento de condiciones propicias para encharcamientos.

Esta presidencia envío a ustedes el dictamen a su correo electrónico.

Este dictamen, la iniciativa, el turno y el dictamen surgieron a raíz de la solicitud expresada a esta Comisión por la Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque, María Elena Limón García, en la Sesión del Pleno del Ayuntamiento del 24 de septiembre del 2019.

Con este Dictamen se pretende poner en operación un Programa Permanente de Limpieza de Terrenos Baldíos Públicos y Privados, de carácter preventivo y correctivo, considerando que las dependencias municipales que participarían en el mismo cuentan ya con las facultades y atribuciones para hacerlos, utilizando también los medios de convencimiento, de apoyo para las y los propietarios de los terrenos baldíos, así como el uso de los medios de apremio ya disponibles, así como el presupuesto operativo que ya manejan, tal y como de se describe en el dictamen.

Antes de proceder a la votación, se abre el turno de oradores.

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** Sí, buenas tardes, compañeros regidores, este, quiero este pensar que la presentación de iniciativas que hoy se están revisando y que normalmente se revisan en la comisiones deben de tener deben de ser y de tener un interés público y no un interés político. Este porque ya existen dentro del gobierno municipal diferentes este reglamentos o programas en los cuales se puede vertir este tipo de programas que usted está implementando quiere implementar con una iniciativa, eh, para no estar creando más y más y más programas. Existe desde la administración desde la desde el año desde la administración pasada en el 2016 se creó un programa que se llama adopta un jardín o adopta o adopta un área para que esté saneada y esté arreglada. Este, se puede, creo yo que si ya existe ese programa se puede promover ese programa para que todo lo que está proponiendo aquí que no se vuelva a crear este más este programas se pueda eh estar en este mismo que ya existe y darle seguimiento. Por otro lado, existe un POA donde ya se autorizó este para este 2019 que se venció que se venció ya en este 2 mil para este año que ya pasó, de octubre de 2018 a septiembre de 2019 donde se autorizo una cantidad de este de dinero para la poda y limpieza de espacios abiertos. Aquí no se establece en esta iniciativa de dónde van a salir los recursos o cómo van a salir los recursos para implementar esta poda que quieren este llevar a cabo. Y 3, este se habla también de espacios privados. La misma ley de ingresos del municipio de San Pedro Tlaquepaque ya establece cobrarles a los este a los dueños de los este predios una cantidad de por metro cuadrado, entonces lo que eso es para el tema privado, pero para el tema municipal de dónde va a salir el recurso de cómo se va a hacer y si no se puede implementar ya en los programas que ya existen. Eso quiero transmitir.

**Regidora María Eloísa Gaviño Hernández:** Yo, este, bueno, en ese sentido, no le veo la parte política. Su comentario, pero bueno.

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** ¿Por qué?

**Regidora María Eloísa Gaviño Hernández:** Eh, pues no, o sea, manejándolo ciertamente como gobierno nosotros tenemos este reglamentos que nos indican lo que se tiene que hacer, pero agregándole las atribuciones que ella está mencionando, si no lo haces entonces vas a ser sancionado, como no lo establece ahorita el reglamento. Digo, lo leí en parte y creo que en ese sentido va, ¿no?, meter parte de a la iniciativa privada sí darles así como un ultimátum y si usted se fija si viene ahí descrito cómo se va a trabajar, bajó qué condiciones. Porque si bien van a tener que estar acudiendo a pagar multas que ahorita no hay.

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** Los privados.

**Regidora María Eloísa Gaviño Hernández:** Exactamente.

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** Digo, sí existe, porque está dentro de la ley de ingresos. Que no se apliquen es otra cuestión. Sí existe dentro de la ley de ingresos, el cobrarle a la iniciativa privada o al propietario este los trabajos que desempeña el ayuntamiento establece en la misma en el mismo en la misma iniciativa viene que se cobran 85 pesos por metro cuadrado.

**Regidora María Eloísa Gaviño Hernández:** Pero aquí no es hacerlo nosotros, es que lo hagan ellos directamente sino van a ser acreedores a una multa, porque el ayuntamiento no tiene, como bien lo dice, este la cuestión económica para aplicarnos en ese sentido. Lo tienen que hacer ellos, y si no lo hacen entonces ya son acreedores a una multa.

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** Eso es en el tema privado. ¿Y en el tema público de los espacios abiertos públicos de dónde van a salir el recurso?

**Regidora María Eloísa Gaviño Hernández:** Es lo que se viene manejando en Parques y Jardines, Aseo Público, desde el 2015 que nosotros entramos por medio de los POAS, se presentan los POAS.

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** Sí, pero el POA ya se venció. El POA se venció, el dinero que se tenía que ejercer para poda para la poda y limpieza de los espacios abiertos ya se venció, hay que hacer otro nuevo POA, porque ya se venció, no se ejerció el recurso es lo que yo quiero saber, si se ejerció el recurso de del POA que estaba este establecido, si se ejerció ese recurso para ese POA de limpieza. Quiere decir que no se ejerció, porque estamos se está planteando una iniciativa para que se haga la poda y la limpieza de espacios abiertos. Entonces no lo hicimos como gobierno municipal la poda de espacios abiertos.

**Regidora María Eloísa Gaviño Hernández:** Es como ampliarle un poco más.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** ¿Alguna otra?

**Regidor Jaime Contreras Estrada:** La virtud de esta propuesta, a mi me significa el avance de espacios limpios y y sugiero que pues que encamine a la conciencia de la ciudadanía. La parte política, regidor, que tú refieres, pues todo se politiza en razón de de los proyectos. Yo creo que, de por sí es un proyecto político, porque está encaminado dentro de del beneficio social y se convierte en político al momento en que uno lo califica como tal beneficio. Entonces, la otra parte del beneficio social yo lo considero con todas las virtudes, había que afinar esa parte que dices de dónde surge el recurso y de cómo lo cual, perdón, sí, sí, sí, sí sugiero en el fin de eso mejorarle o afinarlo. Es mi punto de vista.

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** Yo no discuto la iniciativa. No la discuto ni estoy en contra de la iniciativa. Lo que me falta información es de dónde van a salir los recursos para los espacios abiertos. Ya existía un POA.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Ajá.

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** Mi pregunta es, ¿se ejerció el dinero del 2018 y del 2019 en este tema de poda y de limpieza de espacios públicos. La regidora dice que sí, yo no sé si a ella le conste.

**Regidora María Eloísa Gaviño Hernández:** Claro.

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** Si a usted le consta, a mí no. Hay que plantearlo nosotros. Que se nos den a nosotros los números. Y si se tiene que agregar para el año que entra, es una iniciativa viable. No la veo ninguna, no estoy en contra de la iniciativa, lo que me faltan a mi son números y lo que me falta a mi es, obviamente, una fundamentación más clara para poder otorgar este mi voto y que no sea una iniciativa como lo digo que se vea nomás como un tema político para decir yo presente una, a eso me refiero en el tema político, de que estoy presentando una iniciativa para que vean que yo estoy presentando iniciativas, sino que verdaderamente tenga una justificación social.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Un fundamento.

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** Y una fundamentación y que no quede nada más ahí en el aire.

**Regidora María Eloísa Gaviño Hernández:** Permítame regidora, yo si quiero que que quiero aclararle nada más algo: Los POAS se presentan en noviembre diciembre, se se se trabajan con Políticas Públicas, del cual hemos como hemos sido un gobierno austero no se habían ampliado. En este año es la propuesta de la regidora sí, ampliarlos. Los POAS, todos los que ya entraron en el 2019, obviamente siguen 2019, que estamos todavía corriendo este año, obviamente se tienen que terminar.

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** Que se aprobaron en el 2018.

**Regidora María Eloísa Gaviño Hernández:** Pero tienen que trabajar. Ahorita 2019 tenemos que estar terminando con estos POAS y no están tan amplios como la regidora lo está proponiendo.

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** Por eso. Solamente hay que plantear lo económico, de dónde se va a fundamentar, ya que POA si se va a presentar para el siguiente POA.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Ok. Ahí van sus respuestas: Primeramente, no es una situación tanto político, ¿sí?, ya que actualmente tenemos una situación muy complicada de salud en base a la proliferación de vectores como es el dengue, el zika, entonces no es que se haya que se haya tomado como una parte política, sino se tomó como una parte de una situación que en verdad estamos viviendo y que necesitamos, y que en base a que tenemos tantos tantos terrenos abandonados, pues esto ha aumentado de que tanto el mosquito se prolifere tanto, por eso no es político. Luego, que existían programas, a lo mejor los programas pero no se han llevado a cabo, no se han respetado, no esto, es por eso que ahorita estamos en una necesidad urgente de decir vamos, vamos a tomar, qué acciones estamos haciendo, si ya está haciendo acciones por el lado de Servicios Médicos, pues, bueno, ¿ahora por parte de nosotros qué estamos haciendo para disminuir esta grave problema de salud que tenemos, sí? En cuanto al presupuesto, bueno, éste ya se verá en la programación, ahora sí que será, tendrán que analizarlo las áreas correspondientes como es la Coordinación de Servicios Públicos, cómo va a buscar estrategias, ¿sí?, en base de que ahorita no tenemos un presupuesto extra. Entonces, en base a esto, ¿cómo vamos a utilizar estrategias para ir haciendo el trabajo que es una necesidad urgente? Por ahí tenemos al equipo de empleo temporal que se puede ir utilizando. Entonces, ya serán estrategias que tendrán que implementar ahora sí que la Coordinación de Servicios Públicos. ¿Alguna otra? ¿No? Bien. Discutido lo suficiente el asunto, Discutido suficientemente el asunto pregunto a ustedes:

Los que esté a favor de aprobar el Dictamen, sírvanse levantar la mano.

En contra.

En abstención.

Queda aprobado el Dictamen relativo al Turno 1226/2019/TC.

-

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado: Pasamos al punto número 6: Asuntos Generales.** Pregunto a los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos si tienen algún asunto a tratar.

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** Yo sí. Nada más.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Adelante.

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** Saliendo tantito del tema este, nomás para poder entender, y que no, como lo expresaba yo ahorita, los sentidos de las votaciones y poderme empapar más, como dicen, este que no son cuestiones políticas, ahorita se aprobó la inasistencia de uno de nuestros compañeros con un simple oficio, porque dice por motivos de salud. En mi ausencia de mi, ¿perdón?

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Un simple oficio.

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** Un oficio que presentó, que ahorita usted nos hizo el favor de leer, y en base a eso usted, hicieron la votación para justificarle su inasistencia. Eh, hace 15 días, más o menos, este yo presenté un oficio por cuestiones de salud, con motivos de dengue, que usted lo expresaba ahorita, y ustedes votaron en contra, mi inasistencia porque solamente había presentado un oficio de esa naturaleza, que porque no venía los estudios médicos y no venían este la determinación de un doctor que verdaderamente yo estaba enfermo. Entonces, para poder entender el sentido de la votación que ustedes realizan, y no verlo como un tema político, que si pudieran y existiera la posibilidad de parte de ustedes que votaron en contra de mi inasistencia porque estaba enfermo, ¿en base a qué votan hoy a favor una inasistencia y en base a que votan en contra de otra inasistencia, con el mismo sentido, con un oficio? Nomás para saber y poder empapar y poderme.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Este fue un tema que, bueno, saliéndonos un poquitito del tema como ya dijo del tema.

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** Bueno, son asuntos generales.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Ajá. Claro, Ajá.

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** De la Comisión.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Si fue un tema que ya se vio precisamente este con el Secretario General, en la cual nosotros existe precisamente esa incertidumbre que usted menciona, por qué hay veces sí se vota en contra y hay veces que sí se vota a favor. Sí le solicitamos que por qué no se establecía, o ver la manera de que a partir de un determinado tiempo dijera, bueno, a ver, las inasistencias se van a justificar con un justificante médico que cuando yo llegué aquí así se hacían, pero ya no sé por qué se ha dejado.

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** Bueno, el mío no fue un oficio, fue un justificante médico de un doctor, el que yo presenté, no porque quiero que voten en contra de la inasistencia, sino lo único que quiero saber.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Establecer.

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** No ver yo que es un sentido político porque yo no soy de su fracción y el regidor que faltó sí es de su fracción, ver cuál es el sentido o la base que ustedes se llevan para poder votar a favor o votar en contra, porque ustedes 2 como regidoras ese día votaron en contra y yo presenté un justificante médico. La ley establece que puedes presentar un justificante médico. No establece que presentes este estudios clínicos ni mucho menos, un justificante médico. Hoy no hay un justificante médico. Hoy solamente hay un oficio diciendo que por motivos de salud no puede asistir y tendrá, yo no juzgo al al compañero. Yo mi voto es en contra porque me estoy basando votando en contra porque así lo establece la ley, si no hay un justificante médico no puedo votar no con un simple oficio. El mío era un justificante médico aunado a un oficio, así lo dice la ley. Se votó en contra, no pasa nada ni ni me preocupa que se vote a favor o que se vote en contra, pero sí quiero conocer por lo que hablamos ahorita de los temas políticos, cuál es su justificación o en base a qué.

**Regidora María Eloísa Gaviño Hernández:** Miré, yo le voy a contestar, este, en varias ocasiones me ha mandado usted, en las Comisiones que tengo, justificando su inasistencia. Igual me ha mandado algún, algo médico, un justificante. Entonces, si estamos hablando de José Luis Figueroa, yo considero que él es una persona.

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** En general.

**Regidora María Eloísa Gaviño Hernández:** Si estamos hablando de José Luis Figueroa en este momento considero que es una persona sería y no falta por faltar. Entonces, yo considero que si son cada 2 meses las Comisiones, este y están faltando, digo, no hay una justificación a menos que venga sustentada. En este caso, nuestro compañero sí está enfermo, qué lástima que no pudo mandar este el la parte médica, pero yo considero que es una persona seria y que no está jugando pues.

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** Regidora, es que yo no estoy juzgando.

**Regidora María Eloísa Gaviño Hernández:** Usted nos preguntó.

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** En base a.

**Regidora María Eloísa Gaviño Hernández:** Que viéramos en base a qué. Entonces, yo le estoy contestando.

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** Yo le voy a contestar otra cosa.

**Regidora María Eloísa Gaviño Hernández:** ¿Me permite?

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** Ah, ok, no ha terminado, ok.

**Regidora María Eloísa Gaviño Hernández:** Por favor. Yo le estoy contestando que es en base a que a él es.

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** No es de.

**Regidora María Eloísa Gaviño Hernández:** Es nulo las veces que él manda, este una justificación, y usted sí, usted en mis Comisiones y en otras Comisiones que yo he estado seguido manda por cuestiones de salud, y nunca las justifica, a menos que sea esa la excepción, ¿sí?, pero.

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** ¿Cuál excepción?

**Regidora María Eloísa Gaviño Hernández:** Nosotros no nos presentaron nada. Pues de la que usted está hablando es la excepción que mandó un justificante en base a un.

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** Médico, médico.

**Regidora María Eloísa Gaviño Hernández:** Médico, ok. Entonces, esa es mi respuesta.

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** Ok. Que por alusión nomás le voy a decir, le quiero sugerir algo.

**Regidora María Eloísa Gaviño Hernández:** ¿A sugerirme algo?

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** Sí, a sugerir, sugerir, sugerir.

**Regidora María Eloísa Gaviño Hernández:** Ah, sugerir.

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** Somos funcionarios públicos.

**Regidora María Eloísa Gaviño Hernández:** Así es.

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** Y nos debemos de basar nuestras decisiones como funcionarios públicos de acuerdo a la ley, no de acuerdo a la seriedad y a la actitud o de las personas. Yo no dudo ni de la seriedad del regidor ni que falte o no falte ni que sea buena persona o mala persona. La ley es muy clara y lo establece, existen leyes, existen artículos y existen reglamentos, y en base a eso nosotros como regidores tenemos la obligación de basarnos para poder sustentar un voto a favor un voto en contra o tomar una decisión, ¿sí? Usted dice que es muy serio, por eso vota a favor. No me pongo el saco, porque este eh puede decir que usted no es serio y lo que usted establece. Yo mis decisiones y baso mis inasistencias de acuerdo a la ley. Nada más. No me baso en si el señor es buena persona en si una persona es muy trabajadora, sí la regidora presidenta es muy seria. Yo no baso mis decisiones ni mis votos en eso. Yo me fijo en lo que marca la ley, no en lo que es la persona. Usted aquí establece que vota votó a favor porque él es una persona seria y nunca falta. Si esa es su justificación, es muy respetable la justificación de cada quien. Nomás yo, para conocer el en base a qué son sus decisiones, pero ya me queda claro que son en base a la actitud de la persona y no en base a la ley, en referencia a la de usted.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Yo creo que es un asunto que debemos de tratar en el Pleno para establecer a partir de hoy las inasistencias se justifican por esto. Yo creo que no es un asunto en particular, porque yo creo que a todos nos ha pasado, ni es generalizar ni específicamente no soy de una fracción o de otra. Yo creo que sí es un asunto que tendremos que ver con Secretaría y que de aquí en adelante quede estable sabe que a partir de ahora solo las justificaciones son con una nota médica.

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** Ya están establecidas, regidora. Ya existe un reglamento, no tenemos que ir nuevamente a la Secretaría, ya existe un reglamento y lo establece claramente cómo se pueden justificar o cómo no se pueden justificar. No pasa absolutamente nada. Yo nomás quería conocer su criterio. Ya lo conocí de una regidora. Estamos de acuerdo, no pasa nada.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Ok, y con mucho gusto lo vemos. Yo estoy en la mejor manera de que cómo quede bien, quede revisado.

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** No pasa nada.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Y adelante.

**Regidor Alfredo Barba Mariscal:** No pasa nada.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** ¿Sale? Bueno. Pasamos al **punto número 7, Clausura de la Sesión.**

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13 horas con 31 minutos del miércoles 30 de octubre del 2019, declaro clausurados los trabajos de esta Sesión de la Comisión de Servicios Públicos, señalando que se citará a próxima Sesión en los términos del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

Muchas gracias.

**Firmas de Asistencia a la Sesión de la Comisión de Servicios Públicos del miércoles 30 de octubre del 2019:**

|  |
| --- |
| **Irma Yolanda Reynoso Mercado**  **Regidora Presidenta de la Comisión de Servicios** |
| **Regidora Vocal María Eloísa Gaviño Hernández.** |
| **Regidor Vocal Jaime Contreras Estrada.** |
| **Regidor Vocal Alfredo Barba Mariscal.** |